

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES, SOCIALES Y
DIGITALES EN MUNICIPIOS DE ZONAS AFECTADAS
POR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICAMinisterio para la
Transición Ecológica y
Reto Demográfico

25M€

Más info: [bit.ly/Infraestructuras
TransiciónEnergética](https://bit.ly/InfraestructurasTransiciónEnergética)Plazo: 2 meses tras publicación
de convocatoria

TIPOS DE ACTUACIONES

Hay **varios** tipos de
actuaciones:

- Rehabilitación de edificios y espacios.
- Infraestructuras ambientales.
- Soluciones de movilidad sostenible.

Los proyectos de rehabilitación de edificios deberán alcanzar la clasificación de edificio de **consumo de energía casi nulo** o lograr una reducción de, al menos, un **30 por ciento**.

GASTOS NO ELEGIBLES

- Gastos **propios**.
- Estudios de **impacto ambiental y otros estudios**.
- Costes **administrativos**.
- **Seguros**.
- **Adecuación de accesos**.
- Costes **financieros**.

IMPORTE

Bloque 1: de 100.000€ a
1.000.000€**Bloque 2:** de 1.000.001€
a 4.000.000€Cada ayuntamiento podrá
presentar una solicitud por
bloque

OBJETIVO

Financiar proyectos para la rehabilitación de infraestructuras públicas para reforzar el componente medioambiental, social y digital, en municipios en transición energética.

CONCURRENCIA COMPETITIVA

COMPONENTE 10

BENEFICIARIOS

- **Ayuntamientos** afectados por la transición energética.
- **Diputaciones** provinciales en representación de municipios.
- **Comarcas, consorcios** locales, **agrupaciones** o **mancomunidades**.

Los municipios deben figurar en los
Convenios de Transición Justa

Posibilidad de concurrir en agrupación

COSTES SUBVENCIONABLES

- **Inversiones y gastos necesarios para la ejecución**.
- Costes de **redacción del proyecto**.
- Costes de **dirección facultativa** de la obra.
- Costes de **obra civil**
- Equipos, materiales e instalaciones auxiliares necesarias.
- Gastos necesarios para facilitar las capacidades técnicas y contratación de servicios correspondientes.

El plazo para la ejecución de las actuaciones
será hasta el 30 de junio de 2026

CRITERIOS DE VALORACIÓN

INNOVACIÓN DEL PROYECTO, BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	32 pt.
CRITERIO ECONÓMICO	11 pt.
MADUREZ DEL PROYECTO	23 pt.
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS CLIMÁTICOS Y MEDIOAMBIENTALES	17 pt.
LOCALIZACIÓN	15 pt.

Pago fraccionado en tres
plazos